

por el Sr. Dn. Fran. Ruiz Matheo hallarse
los Aljibes del Campo Llano de Oxunias, acor-
da Ciudad que los Caballeros Comisarios en
cargados de los Respectivos partidos de Pro-
videncia para que los limpien, acosta de los
Interesados en ellos

Legacia

En este Ayuntamiento. Se ha visto la Legacia des-
pachada por el Illmo. Senor Abad, y Cabildo
de la Insigne Lg. Colonial de S. J. Patricio de
esta Ciudad por la que se ha servido señalar
para la Procecion gen. que tiene acordado se ce-
lebre en Accion de Gracias por el beneficio de la
Pluvia que se ha conseguido, el dia de Mañana
na dos del Corri; y en su inteligencia acor-
do se ponga en este Libro Capitular

Orden sobre
emplano de
Ejercito.

En este Ayuntamiento. Se ha visto un impreso
de R. Dn. dirigido por brevedad de la Intenden-
cia de este Reyno sobre baxias declarac. a los
Articulos diez y siete, y treinta y uno de la
R. Dn. ordenanza del Emplano de Ejercito sobre
el modo con que se debe entender la Exencion
del Itipos de alq. y sobre los Recursos en Casos
de incluir a los Clerigos de prima en el, y asvi
mismo otra Comunicada por la misma
bia por la que S. M. ha concedido Exencion
de los sortos a los fundidores de letras que
se Exercitan de Continuo, y a los fabrican-
tes de Lunzones, y Matrices, de lo qual inte-
ligenciada esta Ciu. a Cordo se incorpore
con las demas Ordenes del mismo asunto;

Orden sobre
emplano de
Ejercito.

En este Ayuntamiento. Se ha visto un Exemplar

